MANUAL DEL SERVICIO PARA LA EMISIÓN DE AUTOLIQUIDACIONES DE IVTM (IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA) A TRAVÉS DEL PORTAL WEB DEL AYUNTAMIENTO DE PATERNA

www.paterna.es
www.ayto-paterna.es
informatica@ayto-paterna.es

1 Introducción
2 Acceso al servicio
3 Identificación del usuario del servicio
4 Autoliquidación vehículos gestoría
4.1 Cumplimentación de datos
4.2 Confirmar y enviar los datos de la solicitud
5 Requisitos Técnicos para la utilización del servicio

1 Introducción.

El Ayuntamiento de Paterna ofrece a través de su página web un servicio de calidad que permite al ciudadano conocer, consultar y actuar sobre los datos de la gestión municipal referentes al impuesto de vehículos de tracción mecánica y le permite, asimismo, realizar los trámites electrónicos correspondientes para la emisión de autoliquidaciones de vehículos.

Este servicio se ofrecerá a las gestorías y a los ciudadanos.

Las gestorías que vayan a utilizar este servicio para emitir autoliquidaciones a nombre de sus clientes deberán solicitar la correspondiente autorización al Ayuntamiento de Paterna tal y como se indica en el apartado de "***Requisitos para el uso***".

Los ciudadanos sólo podrán emitir las autoliquidaciones de IVTM a su nombre mediante el certificado electrónico con el que se identificarán al servicio y no requerirán autorización previa para el uso del mismo.

2 Acceso al servicio

Existen dos formas de acceder al servicio de emisión de autoliquidaciones de IVTM:

1. A través del enlace que figura en la página principal del Ayuntamiento:

2. Mediante la url: http://www.ayto-paterna.es:81/public/login.aspx

3 Identificación del usuario del servicio

La emisión de autoliquidaciones de IVTM del Ayuntamiento de Paterna a través del servidor web requiere de certificado electrónico tal como se especifica en el apartado "***Requisitos para el uso***". El servicio le solicitará en este punto la identificación y autenticación del ciudadano a través de certificado electrónico con el que quiere conectarse al servicio.

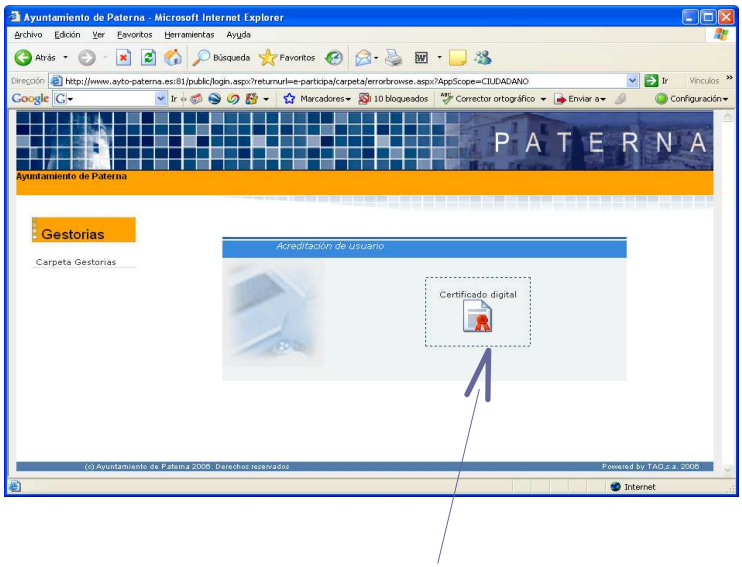

Accederemos pulsando en el enlace "Certificado digital"

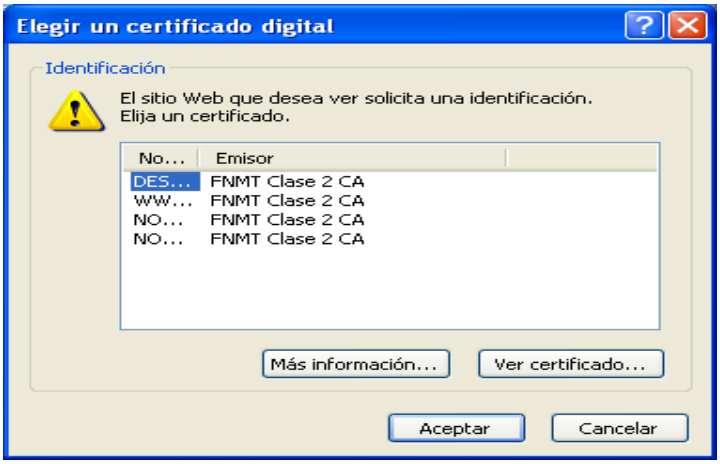

4 Autoliquidación vehículos gestoria

Para acceder a rellenar los datos para obtener la autoliquidación pulsaremos en Autoliquidación vehículos gestoría.

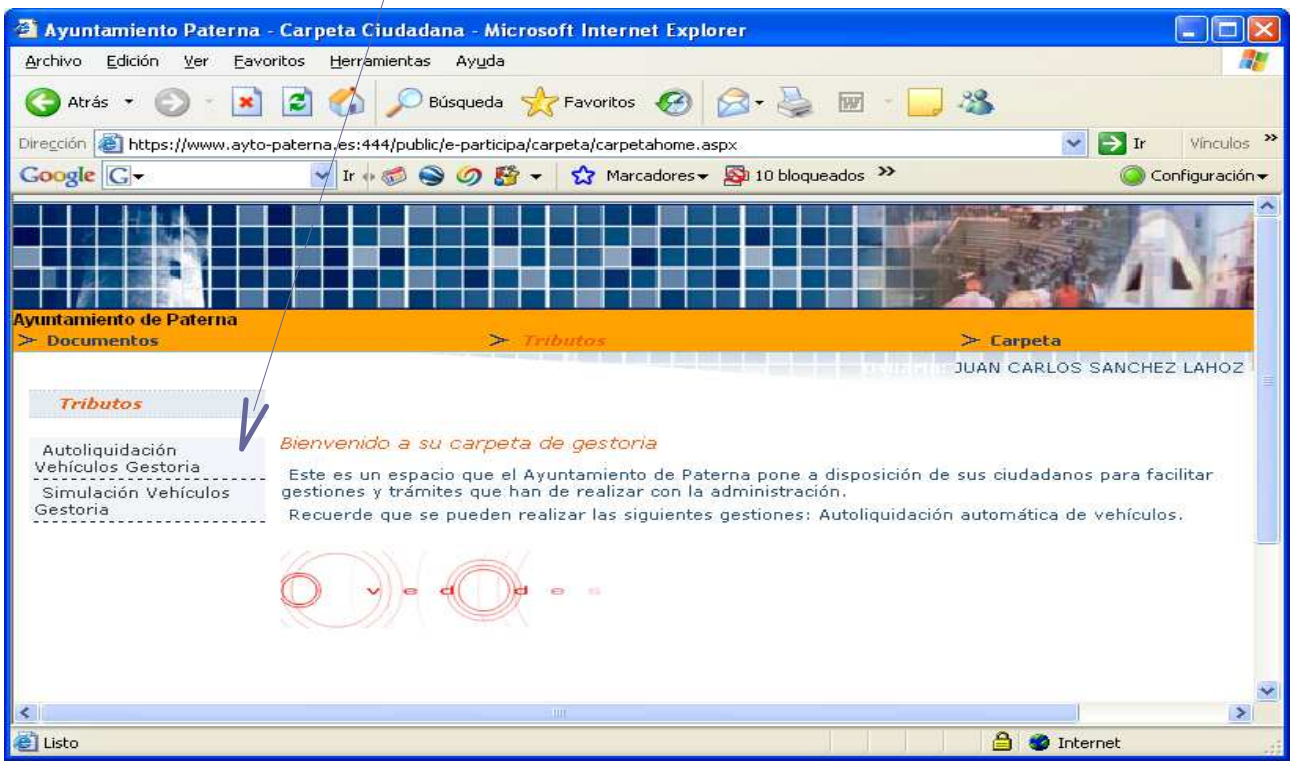
Ayuntamiento Paterna - Carpeta Ciudadana - Microsoft Internet Explorer
Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda
Atrás Búsqueda Favoritos
Dirección https://www.ayto-paterna.es:444/public/e-participa/carpeta/carpetahome.aspx
Ir Vínculos
Google Ir Marcadores 10 bloqueados Configuración
Ayuntamiento de Paterna
Documentos
Tributos
Carpeta
JUAN CARLOS SANCHEZ LAHOZ
Tributos
Autoliquidación Vehículos Gestoria
Simulación Vehículos Gestoria
Bienvenido a su carpeta de gestoria
Este es un espacio que el Ayuntamiento de Paterna pone a disposición de sus ciudadanos para facilitar gestiones y trámites que han de realizar con la administración.
Recuerde que se pueden realizar las siguientes gestiones: Autoliquidación automática de vehículos.
Listo
Internet

4.1 Cumplimentación de datos

Rellenamos los datos del formulario, teniendo en cuenta:

- ✔ Aparece los datos del titular cogidos del certificado electrónico seleccionado por defecto.
- ✔ Si se quiere seleccionar otro tercero, hay que rellenar los datos del dni y pulsar en el botón "Cargar".
- ✔ En la cumplimentación, aparecen las siguientes secciones:
  - ✗ Datos de las personas
  - ✗ Datos del hecho imponible.
  - ✗ Cálculo autoliquidación.
- ✔ Los datos señalados con un asterisco son obligatorios.
- ✔ Cuando se acaba de rellenar todos los datos obligatorios, se pulsa en el botón "Calcular", para que el programa calcule automáticamente el importe de la autoliquidación.

4.2 Confirmar y enviar los datos de la solicitud

Una vez rellenados todos los datos y calculados, hay que pulsar el botón "Firmar":

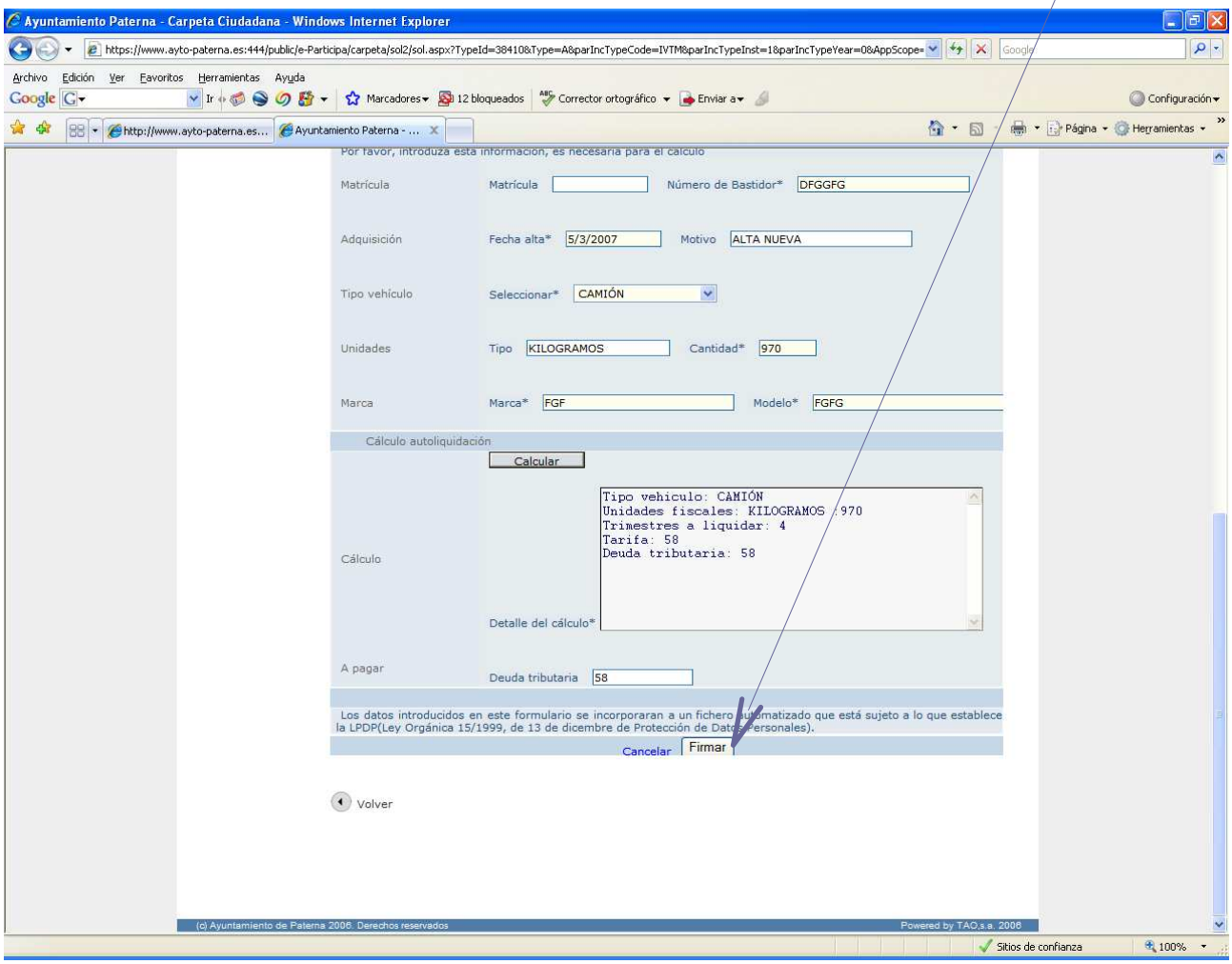

A continuación, se presentan los datos para confirmar. Si están bien, se pulsa "Firmar".

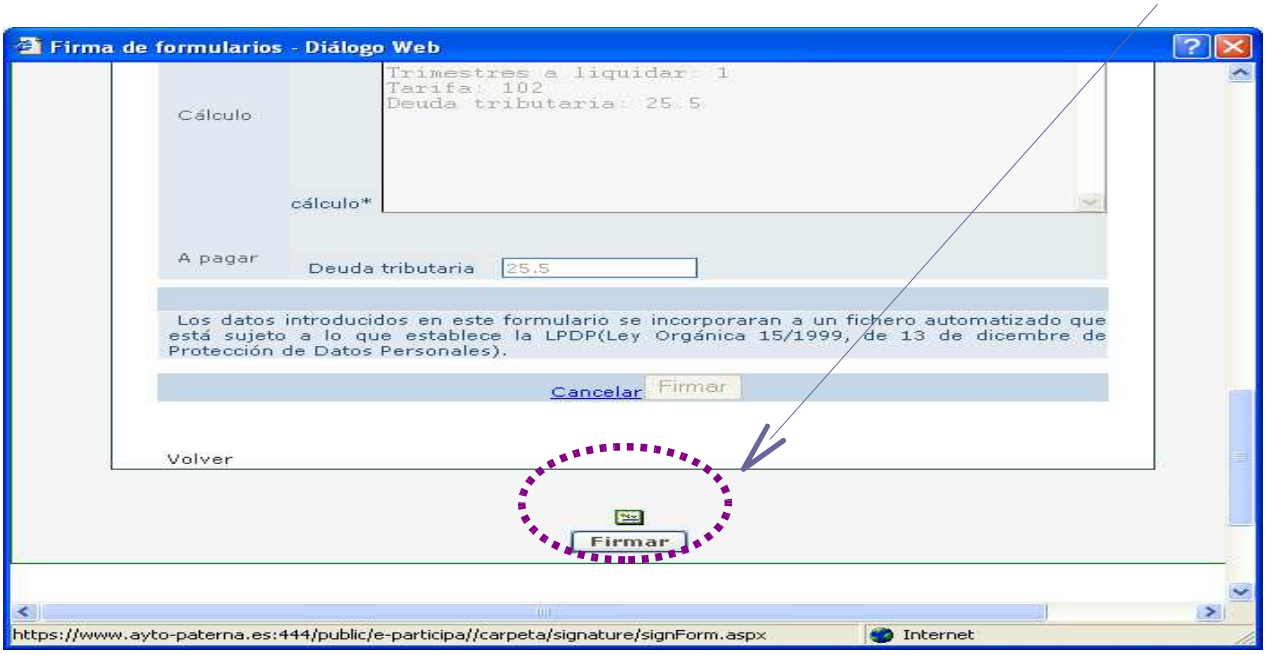

Se selecciona el certificado y se pulsa "Aceptar".

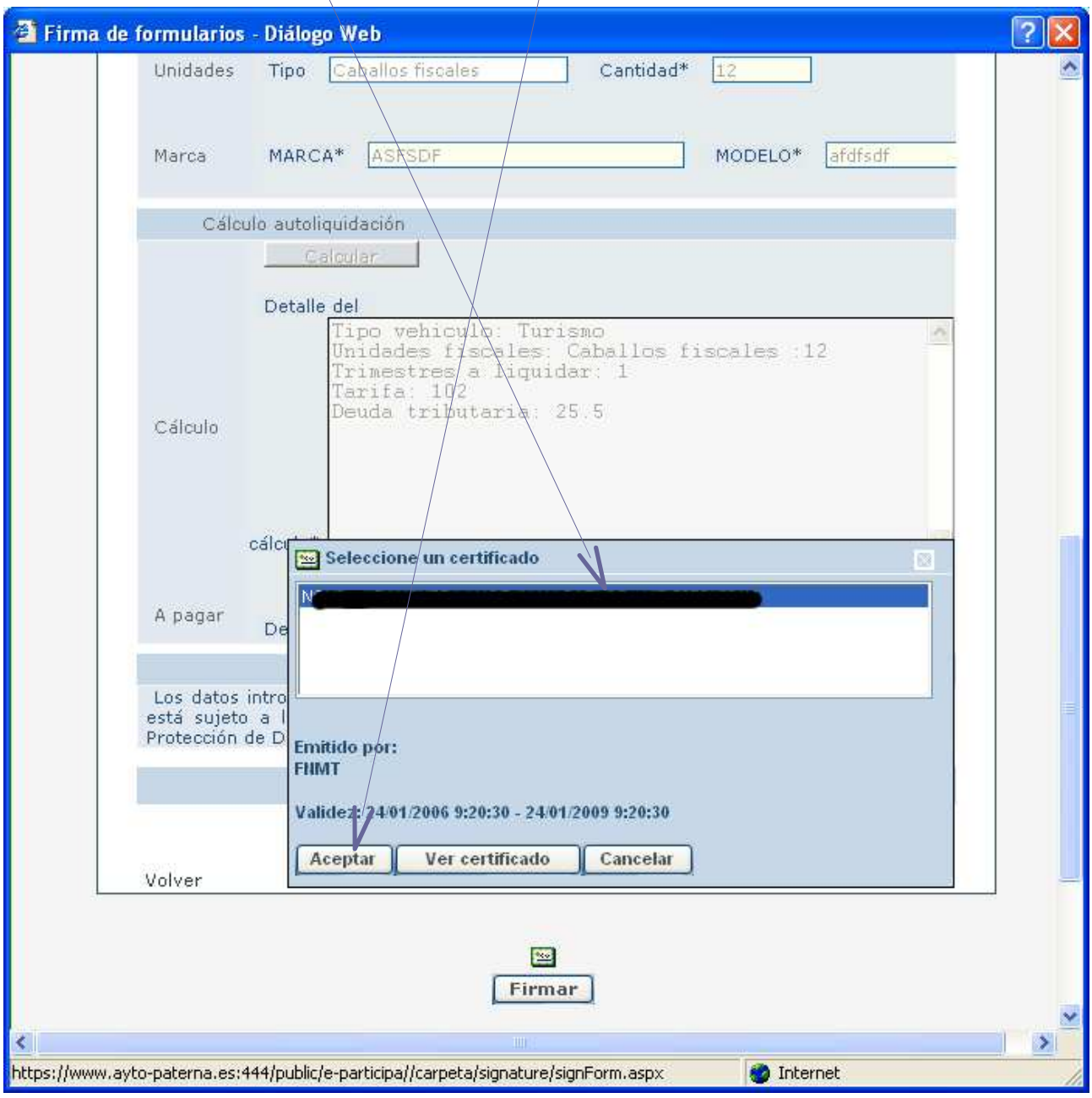

A continuación, se pulsa "Enviar".

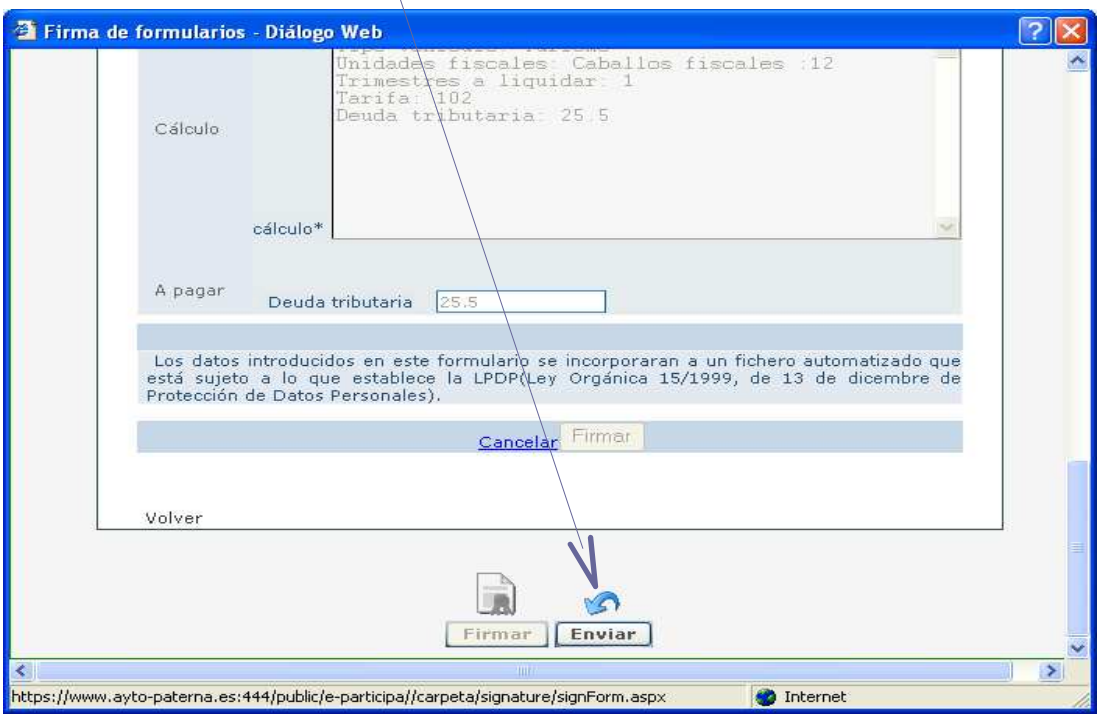

Se almacena en el sistema informático la solicitud y se presenta el número de solicitud creado para posteriores consultas y/o reclamaciones, y la posibilidad de imprimir la autoliquidación pulsando sobre el icono del buzón.

Se presenta una pantalla con todos los documentos generados electrónicamente con este certificado y una serie de características de los mismos. Pulsando sobre cualquiera de ellos, se visualiza el documento pdf listo para imprimirlo. Si por error u omisión no imprime el documento entrando de nuevo al buzón se podrá seleccionar el documento que desee y reimprimirlo.

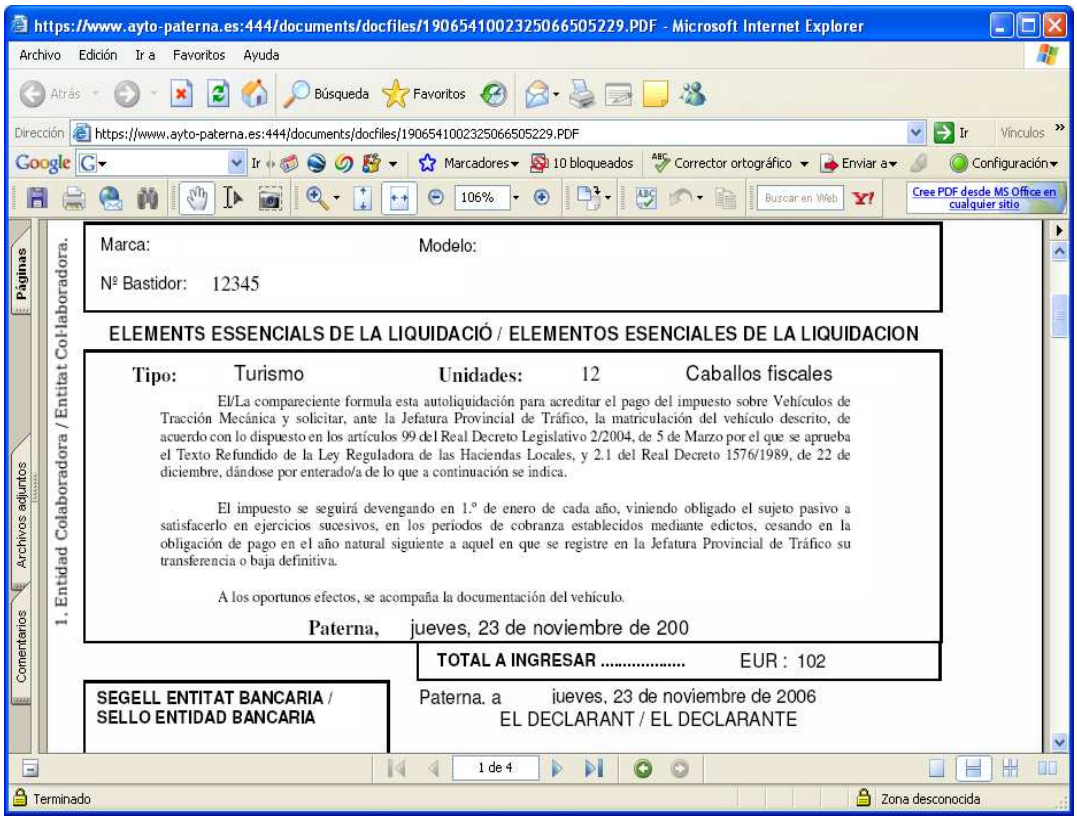
https://www.ayto-paterna.es:444/documents/docfiles/190654100232506650 5229.PDF - Microsoft Internet Explorer
Archivo Edición Ir a Favoritos Ayuda
Marca:
Modelo:
Nº Bastidor: 12345
ELEMENTS ESSENCIALS DE LA LIQUIDACIÓ / ELEMENTOS ESENCIALES DE LA LIQUIDACION
Tipo: Turismo
Unidades: 12 Caballos fiscales
El/La compareciente formula esta autoliquidación para acreditar el pago del impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y solicitar, ante la Jefatura Provincial de Tráfico, la matriculación del vehículo descrito, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 99 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 2.1 del Real Decreto 1576/1989, de 22 de diciembre, dándose por enterado/a de lo que a continuación se indica.
El impuesto se seguirá devengando en 1.º de enero de cada año, viniendo obligado el sujeto pasivo a satisfacerlo en ejercicios sucesivos, en los períodos de cobranza establecidos mediante edictos, cesando en la obligación de pago en el año natural siguiente a aquel en que se registre en la Jefatura Provincial de Tráfico su transferencia o baja definitiva.
A los oportunos efectos, se acompaña la documentación del vehículo.
Paterna, jueves, 23 de noviembre de 200
TOTAL A INGRESAR ..... EUR : 102
SEGELL ENTITAT BANCARIA / SELLO ENTIDAD BANCARIA
Paterna. a jueves, 23 de noviembre de 2006
EL DECLARANT / EL DECLARANTE
1. Entidad Colaboradora / Entitat Col·laboradora.
Páginas
Archivos adjuntos
Comentarios
1 de 4
Terminado
Zona desconocida

Con dicho documento se procederá a la liquidación del impuesto a través de la oficina bancaria u entidades colaboradoras que aparecen en el propio documento o a través de la página web (Banca electrónica) de la oficina bancaria.

5 Requisitos técnicos para la utilización del servicio.

Para una correcta ejecución de la aplicación de la aplicación de firma, debemos configurar el explorador de windows de la manera que se detalla a continuación. Para ello abrimos una nueva ventana del explorador y seleccionamos el menú de HERRAMIENTAS, OPCIONES DE INTERNET y pinchar en la pestaña SEGURIDAD. Una vez nos hayamos situado en dicha ventana debemos pinchar en el botón inferior llamado "NIVEL PERSONALIZADO".

Nos abrirá esta ventana:

Una vez situados en esta ventana debemos asegurarnos de que podemos descargarnos y ejecutar controles de ActiveX, debemos tener esta configuración (que puede variar ligeramente según la versión del navegador):

AUTOMATIZACIÓN

Secuencias de comandos Active X->Activar

COMPONENTES QUE DEPENDEN DE .NETFRAMEWORK

Ejecutar componentes firmados con Authenticode->Activar

CONTROLES Y COMPLEMENTOS DE ACTIVE X

Comportamiento de binarios y de scripts>Habilitar

Descargar controles firmados para ActiveX>Habilitar

Descargar controles no firmados para ActiveX>Habilitar

Ejecutar controles y complementos ActiveX>Habilitar

MISCELANEO

Mostrar contenido Mixto->Desactivar

Usar bloqueador de elementos emergentes->Desactivar

En caso de que no se desee modificar la seguridad del acceso a internet deberemos agregar nuestra url a sitios de confianza en la siguiente ventana:

Y modificar la seguridad de estos de la misma manera que la descrita anteriormente.